

9926 **RESOLUCION de 27 de marzo de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española o la de cualquier país miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que, señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto

de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.
- Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Coruña, 2 de marzo de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 95/001. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en máquinas marinas II, buques de guerra e inst. vapor. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Sistemas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en arquitectura de ordenadores, arquitectura y tecnología comp. vapor. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/003. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en máquinas marinas I y máquinas auxiliares. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/004. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en tecnología de la construcción del buque fact. navales, distr. y obra. C. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/005. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas eléctricos y electrónicos y máquinas eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/006. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en matemáticas para economistas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/007. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en economía financiera de la empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Plaza número 95/008. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en contabilidad financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/009. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en dibujo técnico y diseño asistido por ordenador. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/010. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en lengua inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/011. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Fundamental e Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/012. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Pedagogía y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en formación y actualización en la función docente. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/013. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/014. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología y Métodos de Investigación en Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en métodos de investigación en educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/015. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en conflicto social y conducta desviada. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/016. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa y Gallego Portuguesa. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en literatura gallega. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/017. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra y Cálculo Matemático. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/018. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Antropología Social». Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología y Métodos de Investigación en Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Antropología de Galicia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/019. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en matemáticas empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/020. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Didácticas Especiales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en bases teóricas de la educación física. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/021. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Quinesiología para fisioterapeutas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/022. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/023. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Hidrología médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/024. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Sistemas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en tecnología de computadores y estructura de computadores I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 95/025. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en automatismos y servosistemas. Clase de convocatoria: Concurso.

MODELO DE CURRÍCULUM

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor

2. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

--

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

1.
2.
3.

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

18. OTROS MERITOS

--